

Experiencia y trayectoria en materia de igualdad

Valoración. Se puntuará:

- La experiencia y trayectoria de las entidades o empresas concurrentes en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, priorizando los últimos tres años.
- La experiencia y trayectoria de las personas que lideran y participan en el proyecto o actividad en materia de igualdad.
- Los premios, menciones, distinciones o acreditaciones de la empresa o personal referido.

Acreditación

- Aportar memoria final con experiencia en igualdad: plan de igualdad y su registro en el REGCON (Registro y Deposito de Convenios, Acuerdos Colectivos de Trabajos y Planes de Igualdad) o en su defecto la solicitud de haber iniciado el procedimiento, cartelería, memoria fotográfica, distinciones, resultados, estadísticas...
- Presentar certificados, facturas o contratos mercantiles o profesionales que reflejen el trabajo realizado.

Experiencia
Trayectoria
Premios
Distinciones

Fuente: "Guía para la inclusión de cláusulas para la igualdad de género en contratos, subvenciones y convenios públicos. Instituto de las Mujeres. 2023".

Perspectiva de género en las subvenciones de la Administración Pública